DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635802

EXTRACTO

Felipe Andrés Bascuñán Lira, abogado, Notario Público, Suplente del Titular 26° Notaría Santiago, Humberto Quezada Moreno, Avenida Apoquindo Nº 3196, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2025, ante el titular, Gustavo Adolfo Montes Bezanilla, María Laura Montes Figueroa y Gustavo Adolfo Montes Figueroa, todos Avenida Apoquindo Nº 6.410, oficina 204, comuna de Las Condes, Santiago, modifican sociedad responsabilidad limitada denominada "Gustavo A. Montes y Cía Corredores de Seguros Limitada", (la Sociedad) inscrita a fs. 4.453 No. 2.402 Registro Comercio Santiago año 1988, acordando entre otras materias lo siguiente: Uno) Aprobar y efectuar la división de la Sociedad en dos sociedades diversas, subsistiendo ésta como continuadora legal y constituyéndose una nueva sociedad denominada "Inmobiliaria Padma Limitada", cuyos socios serán los mismos y con igual participación en el capital respecto de la sociedad dividida, cuyos estatutos se extractan más adelante; Dos) Como consecuencia de la división, se disminuyó el capital de la Sociedad en \$1.472.962, esto es, desde la suma de \$1.600.000 a la suma de \$127.038, entendiéndose que esta última suma es el capital aportado y pagado con que queda la Sociedad producto de la división. Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza y sustituye integramente el Artículo Sexto, relativo al capital de la Sociedad, por el siguiente: "Artículo Sexto: El capital de la sociedad es la suma de \$127.038, que los socios aportan y enteran de la siguiente manera: a) don Gustavo Adolfo Montes Bezanilla aporta la suma de \$66.060, pagados en dinero efectivo y enterados en caja social; b) doña María Laura Montes Figueroa aporta la suma de \$30.489, pagados en dinero efectivo y enterados en caja social; y c) don Gustavo Adolfo Montes Figueroa aporta la suma de \$30.489, pagados en dinero efectivo y enterados en caja social. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes."; Tres) Se modificó cláusula primera estatutos de la Sociedad en lo referente a su nombre de fantasía, el que se modifica por "GAMB Corredores de Seguros Ltda", reemplazándola así por la siguiente: "Artículo Primero: El nombre de la sociedad (en adelante referida como la "Sociedad") es "Gustavo A. Montes y Cia Corredores de Seguros Limitada", pudiendo utilizar para fines bancarios, comerciales o de propaganda el nombre de fantasía "GAMB Corredores de Seguros Ltda"; Cuatro) Se aprobaron los estatutos de la nueva sociedad que nace de la división denominada "Inmobiliaria Padma Limitada" en los siguientes términos: SOCIOS: Gustavo Adolfo Montes Bezanilla; María Laura Montes Figueroa; y Gustavo Adolfo Montes Figueroa, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 6.410, oficina 204, comuna Las Condes, Santiago. RAZON SOCIAL: "Înmobiliaria Padma Limitada", nombre de fantasía Inmobiliaria Padma Ltda. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: (a) la compra, venta, usufructo, uso, arrendamiento con o sin opción de compra, comodato, construcción, intermediación, subdivisión, loteo, administración explotación de inmuebles, bienes raíces urbanos o rústicos, derechos de aprovechamiento de aguas, concesiones, administrar sus frutos y rentas, y (b) en general, el desarrollo de cualquier otra clase de negocios, actos o contratos relacionados o complementarios con las actividades anteriormente enunciadas y/o que acuerden los socios.ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Cualquiera de los socios señores Gustavo Adolfo Montes Bezanilla o María Laura Montes Figueroa actuando separada e indistintamente, con amplias facultades. CAPITAL: \$1.472.962 que los socios aportan y enteran en dinero efectivo en la siguiente forma: don Gustavo Adolfo Montes Bezanilla la suma de \$765.940; doña María Laura Montes Figueroa la suma de \$353.511 y don Gustavo Adolfo Montes Figueroa la suma de \$353.511. Los aportes referidos se encuentran íntegramente pagados con cargo al patrimonio que se distribuye a la Sociedad en la división de que da cuenta la presente escritura pública. DURACION: 5 años a contar ésta fecha, prorrogables por períodos iguales y sucesivos, a menos que cualquiera de los socios decida ponerle término en la forma pactada en escritura social. DOMICILIO: comuna de Las Condes, Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales resto país o extranjero. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 9 de abril de 2025. Felipe Andrés Bascuñán Lira. Notario Suplente.

CVE 2635802

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.